	FORMATO DE REMISIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL SECTOR PROTECCIÓN Y JUSTICIA	FECHA: Agosto de 2019 CÓDIGO: Versión 1 Página 1 de 2

Risaralda Caldas, 20/06/2025

Comisaria de Familia
Risaralda Caldas

Dirección de la institución
Carrera 4ª Nº 10-39

Asunto: Remisión de información – Presunta negligencia a menor por falta de esquema de vacunación y ausencia de registro civil

Cordial saludo:

La ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA CALDAS, comprometida/o con las acciones de promoción de los derechos de los menores, ha identificado en actividad del PIC posible negligencia, cometidos contra "HIJA DE JIMENA MONTENEGRO", identificada con CNV, número 25036610080037

De la información obtenida por la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda Caldas, se extraen los siguientes Hechos:

El día 20 de junio del 2025 se realizó la estrategia "octava jornada informativa de vacunación diurna rural" la cual pertenece a la línea de PAI del plan de intervenciones colectivas PIC, en la vereda, los Muros; en donde se realizaron los procesos educativos en la modalidad casa a casa.
Dentro del desarrollo de la jornada se identificó a Jimena Montenegro, identificada con cédula de ciudadanía 1.109.662.938 y numero de celular 3022498049 quien convive con su esposo Sebastián Bermúdez identificado con cédula de ciudadanía número 1007711303 quien cuenta con el mismo número de celular, dos hijas y 3 familiares más quienes residen en la vereda los muros, del municipio de Risaralda Caldas.
Al solicitar el carnet de vacunas de Laura Sofia, su hija menor, quien tiene 3 meses de edad, manifiesta que no lo tiene porque se le perdió en la mudanza; adicional a esto comenta que no la han registrado, por lo cual no cuenta con un documento legal de identificación de la menor; se pregunta el porqué de esta situación y manifiesta que por el tema de la mudanza no les quedó el tiempo para poder realizar esta gestión y que, debido a esto, ella no cuenta con las vacunas de los dos meses; es decir, solo tiene las vacunas del recién nacido. Se verifica en PaiWeb y se

evidencia registro de las vacunas del recién nacido (BCG y Hepatitis B); por lo cual solo queda completar el esquema con las vacunas correspondientes a los 2 meses. En este momento se le explica que se puede realizar la vacunación sin necesidad del Registro Civil; pero que es indispensable que realice las dos gestiones; en especial se le explica la importancia y los riesgos que conlleva el no tener las vacunas al día de la menor.
Ella refiere entender la importancia de completar los esquemas de vacunación de la menor y como el padre estaba presente, él manifiesta que va a hacer lo posible para ir al pueblo y registrar y vacunar a Laura Sofia, se le insiste en acercarse al hospital el sábado 21 de junio de 2025 a lo que él acepta.
Por otro lado, se les orienta en el proceso de portabilidad de la EAPB para poder acceder a los servicios de salud en la IPS Hospital Departamental San Rafael.
Siguiendo lo establecido en cuanto a la ley de protección de menores, se diligencia ficha de notificación individual número 875 del sistema de salud y vigilancia epidemiológica; ya que se considera como negligencia y abandono el no tener un documento de identificación, en este caso el registro civil y la vacunación incompleta.

Atentamente

Katherin Santafé Arce
Enfermera
CC. 1002636387

Se anexa la ficha de notificación al sistema de vigilancia en salud pública como PDF aparte, Ficha 875. (Sivigila).